

	LOGISTICA Y TRANSPORTES BLUE TRANS S.A.S.	Código: PL-GPI-08
		Versión: 3
Página 1 de 1	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	Vigencia desde: 12-05-2022

LOGISTICA Y TRANSPORTES BLUE TRANS S.A.S. es una empresa dedicada al transporte de carga mediante el desarrollo de alianzas estratégicas y seguras en la cadena de suministro que nos permiten realizar nuestras operaciones de manera confiable, segura y oportuna.

Como una declaración del compromiso por el bienestar de sus trabajadores, facilita los medios y estrategias para fomentar el respeto de y hacia todas las personas.

Previnendo las actitudes y comportamientos asociados al acoso que puedan interferir con el desarrollo de las tareas, bienestar e integral de las personas.

La política de Acoso laboral tiene como principios fundamentales:

- Mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las tareas propias de la empresa, donde primen comportamientos de Respeto, trato digno y tolerancia.
- Propender por un trato cortés, respetuoso, de inclusión y digno de y hacia todas personas, garantizando el bienestar integral de todos los trabajadores.
- Reducir las conductas y los efectos adversos del acoso laboral sobre las personas, que limiten sus potencialidades y el desempeño adecuado en cualquier espacio de interacción.
- Proteger la información suministrada en aras de mantener la confidencialidad y dar el trato oportuno a las quejas que surjan torno al acoso laboral.
- Implementar actividades de gestión de riesgo psicosocial, la prevención del Acoso Laboral.
- Garantiza la conformación y gestión del comité de convivencia como ente de conciliación, intervención y seguimiento a los casos que puedan darse a causa, con ocasión del trabajo.
- Promover la participación de los trabajadores en todas las actividades, reporte, capacitaciones y planes de promoción de una sana convivencia.

JUAN DAVID SALAZAR CEBALLOS
GERENTE GENERAL